



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SOFÍA (BULGARIA), CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición se rige por lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, en particular, en el Anexo II.

La lista de aprobados de cada prueba se hará pública en los lugares y medios de la celebración y en la sede del órgano de selección tablón de anuncios de la Consejería de Educación con veinticuatro horas de antelación, al menos, del comienzo de la siguiente prueba.

Los candidatos se presentarán a la hora indicada provistos del documento de identidad aportado en la solicitud y de bolígrafo (en el caso de las dos primeras pruebas). El uso de cualquier otro material (teléfonos móviles, tabletas u otros aparatos electrónicos, libros, diccionarios, apuntes, etc...) durante el desarrollo de los ejercicios supondrá la descalificación del aspirante.

Los aspirantes que no comparezcan en el lugar y hora señalados para cada ejercicio serán excluidos del proceso selectivo.

FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de 3 pruebas eliminatorias.

Cada una de las pruebas puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente o, en su caso, para superar la última.

La nota de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas.

1- PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS ESPAÑOL, BÚLGARO E INGLÉS.

Contenido:

La prueba de idioma tiene como objetivo la comprobación del conocimiento de los idiomas español, búlgaro e inglés.

Incluirá diversos ejercicios y consistirá en la traducción directa e inversa de forma oral y/o escrita.

Código seguro de Verificación : GEN-d883-561c-9e92-2280-1d53-31c1-a34d-3ee8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Se valorarán los siguientes aspectos:

- la comprensión del texto
- la expresión en la redacción
- el vocabulario utilizado

Puntuación:

Esta prueba se puntuará del 0 a 10, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

2- PRUEBA ESCRITA DE CULTURA GENERAL

Contenido:

Esta prueba evaluará el nivel de cultura general correspondiente al nivel de titulación requerido para la categoría del puesto convocado, de conocimiento de la Administración española y de funcionamiento de las consejerías de Educación en el exterior.

Se realizará por el procedimiento de test con respuestas múltiples o de preguntas cortas.

El cuestionario tendrá 40 preguntas.

Puntuación:

Cada respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos.
No serán penalizadas las respuestas erróneas.

Se puntuará del 0 a 10, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

3- PRUEBA PRÁCTICA DE CARÁCTER INFORMÁTICO

Contenido:

Esta prueba evaluará la capacidad y aptitud de las personas candidatas para desempeñar las funciones del puesto de trabajo que se convoca.

Para ello se realizarán diversos ejercicios sobre la utilización de la herramienta EXCEL para WINDOWS 10.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La rapidez en la ejecución
- La exactitud en el resultado

Puntuación:

Esta prueba se puntuará del 0 a 10, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.





La nota de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas.

FASE DE CONCURSO

La valoración de la fase de concurso se realizará únicamente a las personas candidatas que hayan superado la fase de oposición.

Esta fase constará de dos partes, con las puntuaciones y valoraciones detalladas en el Anexo II de la convocatoria.

La puntuación máxima de la fase de concurso será de 20 puntos.

1- VALORACION DE MÉRITOS

Puntuación máxima: 18,5 puntos.

El órgano de selección determinará la puntuación mínima para superar esta primera parte de la fase de concurso.

2- ENTREVISTA

A esta segunda parte de la fase de concurso solo accederán las personas candidatas que hayan superado la primera fase de concurso, sin que la entrevista pueda tener, en ningún caso, carácter eliminatorio.

Contenido:

La entrevista versará sobre aspectos relativos a la experiencia y capacitación profesionales para el desempeño del puesto de trabajo.

Durante la entrevista se podrán utilizar los idiomas español, búlgaro e inglés.

Puntuación máxima: 1,5 puntos

La puntuación final de la fase de concurso será la suma de las calificaciones obtenidas en ambas partes.

La puntuación final del proceso selectivo será la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En Sofía,
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Ángel A. Santamaría Barnola

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

